

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

41789 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se hace público el otorgamiento a la mercantil Bergé Marítima, S.L., de la concesión "ocupación destinada a la manipulación y almacenaje de vehículos Comerciales, Industriales, turismos y otros de carga rodada, en el muelle de Galicia del Puerto de Tarragona" con una superficie de 3.647,99 m² en la zona III-2 del Puerto de Tarragona. Exp. 313.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (RDL 2/2011, de 5 de septiembre), aprobó en su sesión de 29 de septiembre de 2021 el otorgamiento a la mercantil Bergé Marítima, S.L., de la concesión "ocupación destinada a la manipulación y almacenaje de vehículos comerciales, industriales, turismos y otros de carga rodada, en el muelle de Galicia del Puerto de Tarragona" con una superficie de 3.647,99 m² en la zona III-2 del Puerto de Tarragona, cuyas características esenciales son las siguientes:

Plazo de la Concesión: Un (1) año a partir del 1 de octubre.

Superficie ocupada: 3.647,99 m² en el Muelle de Galicia, en la zona III-2 del Puerto de Tarragona.

Tasa anual por ocupación: 22.770,33 € año 2021, o en la proporción que corresponda.

Tasa anual de actividad: 3.614,31 € año 2021, o en la proporción que corresponda.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Tarragona, 6 de octubre de 2021.- Presidente, Josep Maria Cruset i Domènech.

ID: A210054485-1